

INCARAIL

Lima, 30 de junio de 2020

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

Referencia: Hecho de Importancia – Expediente N° 2020021374 del 26 de junio de 2020

De nuestra consideración,

En relación con los acuerdos de la Junta Obligatoria de Accionistas celebrada el día 26 de junio de 2020 bajo la modalidad de universal se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Designar a la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, para que se encargue de la auditoría de los estados financieros individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico 2020.
2. Así mismo, se informó el Detalle de Aplicación de Utilidades:

Dice: Utilidad neta del ejercicio 2018

Debe decir: Utilidad neta del ejercicio 2019

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

INCA RAIL S.A.
Luis Javier del Carpio Polar
Representante Bursátil